SOLICITUD NECESIDAD BIENES Y SERVICIOS

Fecha:	13 de agosto de 2026
Solicitante:	Anguie Vanessa Gómez Sandoval
Área o Dependencia:	Seguridad y Salud en el Trabajo
Objeto:	Contratar visita de inspección para obtener el certificado seguridad humana expedido por el Cuerpo Voluntarios de Bomberos del Municipio de Floridablanca (Santander), para el Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Regional Santander.
Plazo de ejecución:	30 días

Descripción de la necesidad:

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutado la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país..".

Es importante resaltar que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA perteneciente a la Regional Santander da cumplimiento a requisitos legales relacionados con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el caso específico el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015 a través del cual se dan los lineamientos para el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, generando así condiciones seguras a los funcionarios, trabajadores oficiales, contratistas, aprendices y visitantes.

Conforme lo establece el artículo antes mencionado, el empleador debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para ello se requiere la asignación de recursos necesarios que permitan implementar acciones para prevenir y controlar las amenazas; así mismo implementar acciones para reducir la vulnerabilidad del centro de formación frente a las amenazas existentes e inspeccionar los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias dentro de los que se encuentra sistemas de alarma y señalización garantizando su buen funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana y al plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, el Centro de Formación para la vigencia 2024, requiere realizar inspección por parte del Cuerpo de Bomberos para obtener el certificado de seguridad humana.

Frente a lo anterior el artículo 42 de la Ley 1575 de 2012 modificado por el artículo 7 de la Ley 1796 de 2016, se expresó: "Artículo 42. Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normativa vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos: 1. Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a la normativa vigente.2. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana. Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control."

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	77102001	Inspección ocular para verificar la iluminación de emergencia, sistemas y equipos para detección y alarmas de incendio (según normatividad), señalización rutas de evacuación, equipos de extinción de incendios, entre otros, para generar el Certificado de Seguridad Humana del establecimiento SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) – Regional	UNIDAD	1

FIRMA SOLICITANTE: Anguie Vanessa Gómez Sandoval

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Anguie Vanessa Gómez Sandoval

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional HYSI

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE COMPRAS		CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	**JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ**	NOMBRE RESPONSABLE:	N/A
CARGO:	SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO	CARGO:	N/A
FIRMA RESPONSABLE:	Firmado digitalmente por ROZO HERNANDEZ JORGE RICARDO	FIRMA RESPONSABLE:	

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INEXISTENTE: [X] NO ES SUFICIENTE: [] INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: []

Firmado digitalmente por ROZO HERNANDEZ JORGE RICARDO

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO